

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 17 de septiembre de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 13 de septiembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 13 de septiembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 47 de 2018**:

1. El Consejo Académico autorizó el otorgamiento de distinciones simbólicas a quince (15) egresados, en el marco del artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 expedido por el Consejo Superior. (201804400151103).
2. El Consejo Académico otorgó Distinción Meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: " Educación ambiental y apropiación del territorio en el humedal Guali, municipio de Funza", presentado por **Geraldine Parra Quintero y Diego Alexander Gómez Jiménez** para optar al título Licenciado en Ciencias Sociales. (201803150148333).
3. El Consejo Académico otorgó Distinción Meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Los habitantes del río: construyendo caminos para la enseñanza – aprendizaje del cuidado de la vida, una experiencia de práctica pedagógica integral enmarcada por el ecosistema del río y la cultura anfibia en la institución educativa San Francisco de Loretoyacu y comunidades ubicadas a lo largo de la desembocadura del río Loretoyacu, Boyahuazú y Atacuari", presentado por **Paula Andrea Rubio Albornoz** para optar al título Licenciado en Biología. (201803500098813).
4. El Consejo Académico otorgó Distinción Meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Un camino para la reconciliación: ejercicio de construcción colectiva", presentado por **Carolina Guerrero Reyes** para optar al título Magister en Desarrollo Educativo y Social. (201803050146463).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

